

 Gobernación del Cauca	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 2

CIRCULAR No. 076 DE 2022

FECHA:	14 JUN. 2022
DE:	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
PARA:	DIRECTIVOS DOCENTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS: SAN AGUSTÍN DE NAPI (GUAPI), BAJO SAN FRANCISCO (SANTANDER DE QUILICHAO), MAZAMORRERO, EL PORVENIR, MARÍA AUXILIADORA (BUENOS AIRES), HUISITO (EL TAMBO).
ASUNTO:	AUTORIZACIÓN EN SITIOS ESTABLECIDOS COMO CONTINGENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN ZONAS AFECTADAS POR ALTERACIÓN DE ORDEN PÚBLICO, OLA INVERNAL, DESPLAZAMIENTO.

Cordial saludo:

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento a través del Comité Técnico Territorial de la Gestión Integral del Riesgo Escolar con fundamento en la solicitud de activación de ruta de emergencia, en el marco de los diferentes hechos de violencia, ola invernal y desplazamiento que se presentan en los Municipios de Guapi, Santander de Quilichao, Buenos Aires y el Tambo, en aras de salvaguardar el derecho fundamental a la vida e integridad de la Comunidad Educativa, se autoriza las actividades académicas a partir de la fecha y hasta que se regularice la situación en los sitios ya determinados para la atención en contingencia, con el fin de garantizar el Derecho Constitucional a la Educación en las Instituciones Educativas San Agustín de Napi, Bajo San Francisco, Mazamorrero, el Porvenir, María Auxiliadora, y Huisito (Incluidas sus sedes) en los Municipios de Guapi, Santander de Quilichao, Buenos Aires, el Tambo.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIÉRREZ

Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Proyectó: Fernando Javier Delgado Bolaños
 Líder Cobertura Educativa.